

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6503 *DIAZ MAYORDOMO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTAMPACIONES METALICAS PALACIOS S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que por la Junta General extraordinaria y universal de socios de la sociedad Diaz Mayordomo, S.L.U. celebrada el día 3 de octubre de 2022 y por esta última sociedad, como socio único de la sociedad Estampaciones Metalicas Palacios S.L.U., se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Estampaciones Metalicas Palacios S.L.U.. por Diaz Mayordomo, S.L.U. adquiriendo Diaz Mayordomo, S.L.U. (absorbente) por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Estampaciones Metalicas Palacios S.L.U. (absorbida) y quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida.

Han sido aprobados los respectivos Balances de Fusión, cerrados el día 30 de septiembre de 2022

Todos los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente

Valdemoro (Madrid), 3 de octubre de 2022.- El Administrador Unico Diaz Mayordomo, S.L.U. (absorbente), Enrique Diaz-Mayordomo Palacios.

ID: A220040094-1